

Oficio Nro. AN-CSIS-2021-0050-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2021

**Asunto:** Solicitud

Señor  
Cesar Santiago Monge Ortega  
**Ministro**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, amparado en lo dispuesto en el número 9 del artículo 120 de la Constitución de la República y los artículos 9.10 y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional y conforme al ámbito de competencias de la Comisión le solicito se digne conferir a este Despacho, la siguiente información:

#### 1. ANTECEDENTES:

De acuerdo al Plan de Trabajo, aprobado por el Pleno de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, se ha dispuesto fiscalizar y requerir toda información relacionada a un supuesto préstamo de equipamiento o bienes de dotación a la República de Bolivia, hecho que se habría llevado a cabo en el mes de noviembre de 2019. Mediante correo electrónico del 01 de julio de 2021, el asambleísta Rodrigo Fajardo, miembro de la Comisión que presido, solicitó que se pida información sobre este tema incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

#### 2. SOLICITUD

Con estos antecedentes y por iniciativa del asambleísta Rodrigo Fajardo, responsable de este proceso de fiscalización, me permito solicitar disponga a quien corresponda se me entregue la siguiente información:

1. Se sirva informar si se llevó a cabo el préstamo de bienes y equipamiento de dotación al gobierno Boliviano para reprimir las manifestaciones que finalizaron con la caída del régimen de Evo Morales y de ser así explicar con que figura legal lo realizaron.
2. En caso de ser positivo lo antes solicitado se sirva señalar, quien autorizó, bajo que pedido y copia de la documentación del todo el proceso.
3. En caso de haberse realizado este traspaso o préstamo de material de dotación, se informe el numérico, clase, objeto de bienes que fueron prestados a la República de Bolivia, de manera detallada, con sus fechas de caducidad.
4. En caso de haberse realizado este traspaso o préstamo de material de dotación, se explique el mecanismo de transporte que se utilizó para trasladar los bienes del estado Ecuatoriano.
5. Se informe si se ha requerido información por parte de autoridades judiciales de Bolivia, por

Oficio Nro. AN-CSIS-2021-0050-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2021

investigación de los hechos.

6. Se solicita se sirva entregar copia certificada del oficio No. 269-CG-2020, de fecha 27 de mayo de 2020, remitido por el comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, Hernán Patricio Carrillo Rosero, al ex agregado de Defensa de la Embajada de Bolivia en ese país, José Luis Frías.

7. Se solicita se sirva informar si en otras ocasiones se ha procedido a realizar dichos préstamos a otros países en los últimos 10 años y se informe a detalle cada proceso.

Finalmente, mucho agradeceré disponga a quien corresponda se remita a este despacho la información con la documentación de respaldo que la sustenta. En caso de existir información clasificada, se procederá conforme lo determina el número 10 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

Por la atención oportuna que se digne dar al presente, expreso mi agradecimiento

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Ramiro Vladimir Narváez Garzón

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA,  
INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL**